

MEMORANDO No. 055

DE :	COORDINACIÓN JURÍDICA
PARA:	CANDIDATOS A CARGOS UNINOMINALES Y CORPORACIONES PÚBLICAS, DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, COMUNIDAD EN GENERAL.
ASUNTO :	PROCEDIMIENTO COALICIONES
FECHA :	25 DE JUNIO DE 2019.

Procedimiento a tener en cuenta para la suscripción de acuerdo de coalición

Existen dos casos para las coaliciones: 1) Cuando el candidato es militante del Centro Democrático y por ende el aval principal es expedido por nuestra colectividad, 2) cuando el candidato es militante de otro partido, a continuación se explica el procedimiento para cada caso.

1. CANDIDATO MILITANTE DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO: Cuando un candidato nuestro solicite autorización para recibir el apoyo de otro Partido, debe haber surtido el proceso de selección de candidatos, así como el diligenciamiento de la totalidad de los formularios que se encuentra en la página web de nuestra organización política, así mismo debe diligenciar el **Formato CJ-11 “solicitud de estudio de coalición”**, el cual deberá ser enviado al correo electrónico coordinacionpolitica@centrodemocratico.com, para ser estudiada y aprobada de manera conjunta entre las siguientes dependencia del Partido:

- Dirección Nacional
- Directora del Partido
- Secretaria General
- Coordinación Política
- Coordinación Jurídica

Una vez realizado dicho procedimiento la Secretaria General junto con la Coordinación Política darán su autorización para que la Coordinación Jurídica proceda con la elaboración de la minuta **CJ-12 “acuerdo de coalición”**, único caso en que el partido realizará dicha proyección, lo anterior con la finalidad que el mismo sea suscritos por las personas intervinientes.

2. CANDIDATO DE OTRAS ORGANIZACIONES POLITICAS: Cuando el solicitante a coaval sea de otra colectividad política, el candidato interesado deberá diligenciar el **FORMATO CJ -14 “datos**



**CENTRO
DEMOCRÁTICO**
Mano firme
Corazón grande

de coalición”; el cual se encuentra para ser descargado en la página web de Partido <https://www.centrodemocratico.com>, este procedimiento es prerrequisito para el estudio de coaliciones externas, una vez surtido este trámite, aceptada y aprobada la petición de coalición por parte de la Dirección Nacional, la Directora del Partido, la Secretaria General y la Coordinación Política, previo de surtir todo el proceso de verificación de antecedentes, aprobación de la ventanilla única y visto bueno por el área de veeduría nacional de nuestra colectividad política, se enviara respuesta al Partido, Movimiento o Grupo Significativo de Ciudadanos, que elevó la petición para que realice los trámites administrativos a que haya a lugar.

En virtud a lo anterior, el candidato coaligado que provenga de otra organización política, deberá diligenciar los siguientes documentos:

- Formato CJ -15 Aceptaciones de Condiciones.
- Formato CJ-01 Hoja de Vida Única.
- Formato CJ-03 Declaración de Bienes y Renta autenticada. Antecedentes judiciales.
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes disciplinarios.
- Fotocopia de la cédula ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%).
- Acuerdo de Coalición debidamente Firmado por el Representante Legal.

Con saludo de aprecio y respeto,

Coordinación Jurídica
Partido Centro Democrático